



NOTA INFORMATIVA Nº 108/2021

EL PLENO DEL TC VERIFICA QUE LOS CUATRO JURISTAS NUEVOS PROPUESTOS PARA MAGISTRADOS DESIGNADOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS CUMPLEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA CONSTITUCIÓN

El Pleno gubernativo del Tribunal Constitucional, de conformidad con el art. 10.1 i) de la Ley Orgánica que le atribuye el conocimiento de la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el nombramiento de Magistrado del Tribunal Constitucional, ha acordado:

Expresar que las propuestas de nombramiento de nuevos magistrados reúnen los requisitos exigidos por la Constitución y la Ley Orgánica del Tribunal.

Don Enrique Arnaldo Alcubilla.

Doña Concepción Espejel Jorquera.

Doña Inmaculada Montalbán Huertas.

Don Juan Ramón Sáez Valcárcel.

Dicho acuerdo se ha adoptado en los cuatro casos por mayoría de 9 votos favorables y uno en contra.

El acuerdo se comunicará al Congreso de los Diputados, a la Casa de S. M. el Rey, al Senado, al Gobierno y al Consejo General del Poder Judicial.

Madrid, 11 de noviembre de 2021